

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y ELECTRICA HURSUA H&M S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diez y siete, siendo las diez horas treinta minutos en el domicilio de la compañía ubicado en esta ciudad de Ventanas, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y ELECTRICA HURSUA H&M S.A.**: La Señora Leonela Yomira Muñoz Angulo, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; el señor Rommel Ufredo Hurtado Suarez, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; por estar la totalidad del capital social de la compañía, resuelve instalarse en Junta General Ordinaria de accionistas, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocimiento del Informe del Gerente General
- 2.- Conocimiento y resolución del Informe de Comisario
- 3.- Aprobación de los estados financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios del Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

La señora Leonela Yomira Muñoz Angulo, secretaria de la Junta, constata la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, y el director de la Junta General Ordinaria Señor Rommel Ufredo Hurtado Suarez declara instalada la sesión y se pasa a conocer el orden del día:

PUNTO UNO: Conocimiento del Informe del Gerente General. - se aprueba el informe del Gerente General, sin observaciones.

PUNTO DOS : Conocimiento y resolución del Informe de Comisario.- El Gerente General manifiesta que el Comisario de la Compañía Señorita Maria Romina Estrada Limones, revisó oportunamente el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios del Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico año 2016 y ha presentado el informe debidamente fundamentado sobre los mismos el cual fue puesto a disposición de los accionistas, para conocimiento y estudio dentro del plazo establecido en la Ley.

La Junta resuelve por unanimidad, aprobar el informe de comisario.

PUNTO TRES: Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2016. La Junta General resuelve aprobar los Estados Financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta.

Reinstalada la sesión, se le da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad de todos los asistentes, quien en señal de aceptación la suscribe. Se levanta la sesión a las 12H00.



Sr. Rommel Hurtado S.
Director de la Junta General
Ordinaria



Sra. Leonela Muñoz A.
Secretario de la Junta



Sr. Rommel Hurtado S.
Accionista



Sra. Leonela Muñoz A.
Accionista